



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de Agosto de 2020

Sr.  
Presidente  
Concejo Deliberante de la Capital  
***Concejal Daniel Zelaya***  
**Su Despacho:**

NOTA N° \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien incluir en la Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Distinción que adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente.-

*Concejal Nicolás Zavaleta*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

FUNDAMENTOS: Otórguese la Distinción al Mérito San Fernando a la Fábrica catamarqueña de Dulces Valdez.

Que el presente proyecto de Distinción tiene por objeto reconocer a la Fábrica de Dulces Valdez. , una empresa que lleva más de 90 años de vida elaborando productos regionales catamarqueños.

La historia comienza en el año 1.930 aproximadamente, cuando el señor Aníbal Valdez comienza los primeros pasos en la elaboración de los productos regionales caseros. En unos años más tarde se incorpora Gustavo Valdez, su hermano, junto a su esposa Nora, los cuales con el transcurso de los años quedaron al frente, conformándose una empresa familiar juntos a sus hijos.

Cabe destacar que hoy Marcela Valdez, está a cargo de los comercios, quien representó a la provincia en la entrega de premios “Mujeres Empresaria Destacadas”, que organiza el sector de mujeres de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), que se desarrolló el día 17 de Marzo del corriente año en el ámbito del Senado de la Nación.

La fábrica se encuentra en nuestra ciudad Capital, en la Av. Mariano Moreno 55, quien está a cargo Alfredo Valdez en la gestación de todos los productos regionales que salen a la venta, que hoy tienen un gran prestigio provincial, nacional e internacional, debido a su trayectoria como una de las empresas catamarqueña más importante de nuestra provincia.

Pido a mis pares que me acompañen en esta merecida distinción.

*Concejal Nicolás Zavaleta*



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

**DISTINCION**

**ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE** la distinción “San Fernando” a la Fábrica de Dulce Valdez, quien está a cargo de los hermanos Marcela y Alfredo Valdez.

**ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal haga entrega del diploma que otorga la Distinción San Fernando, establecido en la Ordenanza N° 3677/03 a los interesados

**ARTÍCULO 3º.- FACILÍTESE** copia certificada del presente instrumento a sus familiares.-

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.-

*Concejal Nicolás Zavaleta*